

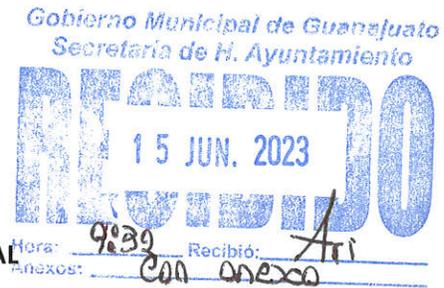


Guanajuato, Gto., 30 de mayo de 2023.

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE GUANAJUATO CAPITAL

C. MARIO ALEJANDRO NAVARRO SALDAÑA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUANAJUATO, GTO.

C. MARÍA ISABEL ORTIZ MANTILLA
SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

PRESENTE

En referencia a los hechos ocurridos el 1° de mayo del presente año, relacionados con el incendio del Sitio de Disposición Final de los Residuos Sólidos Urbanos (SDFRSU) o Tiradero a cielo abierto de Guanajuato Capital, nos dirigimos a ustedes en nuestro carácter de ciudadanos del Municipio de Guanajuato, Gto., para expresar nuestra preocupación por la salud humana y la ambiental. Los ciudadanos de Guanajuato Capital no nos merecemos pasar otra vez por una contingencia ambiental tan grave como la sufrida en días pasados.

Los ciudadanos habitantes de la Colonia Municipio Libre (C.P. 36086) hemos sido severamente afectados por esta contingencia. Desde tempranas horas, del día referido 1° de mayo, percibimos el olor a humo, posteriormente en consecuencia todos, pero particularmente algunos de nuestros familiares sensibles de sus vías respiratorias como adultos mayores y sobre todo niños (asma), presentaron situaciones sintomatológicas notorias (alergia en la piel, tos consecutiva, dolor de garganta, irritación ocular, irritación nasal, entre otras) y percibimos el mal olor, debido a la contaminación causada por esta contingencia ambiental. Los niveles de contaminantes altamente dañinos, debidos al incendio del tiradero municipal, ya sea con humo negro, blanco o sin humos fueron alarmantes. Hay evidencia de que la quema en este tipo de tiraderos, donde no hay control de los residuos que llegan, pueden generar contaminantes de tipo cancerígeno.

Por lo que, considerando en base a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que reconoce en su artículo 4o., párrafo quinto, que declara el Derecho Humano a un Medio Ambiente Sano para el desarrollo y bienestar, que por disposición jurídica a la letra señala lo siguiente: *"Toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar"*, y lo expresado en el Artículo 10 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de Residuos (LGPGIR), que establece que los municipios tienen a su cargo las funciones del manejo integral de residuos sólidos urbanos, que consiste en la recolección, traslado, tratamiento y su disposición final, solicitamos y exigimos al Gobierno Municipal de Guanajuato, Gto. lo siguiente:

- 1) Que promueva y gestione, ante las autoridades estatales, federales y del congreso del estado, e inicie lo conducente para la construcción del RELLENO SANITARIO para el Municipio de Guanajuato en base a todos los lineamientos que establece la Norma Oficial Mexicana NOM-083-SEMARNAT-2003, en donde se encuentran las especificaciones de protección ambiental para la selección del sitio, diseño,

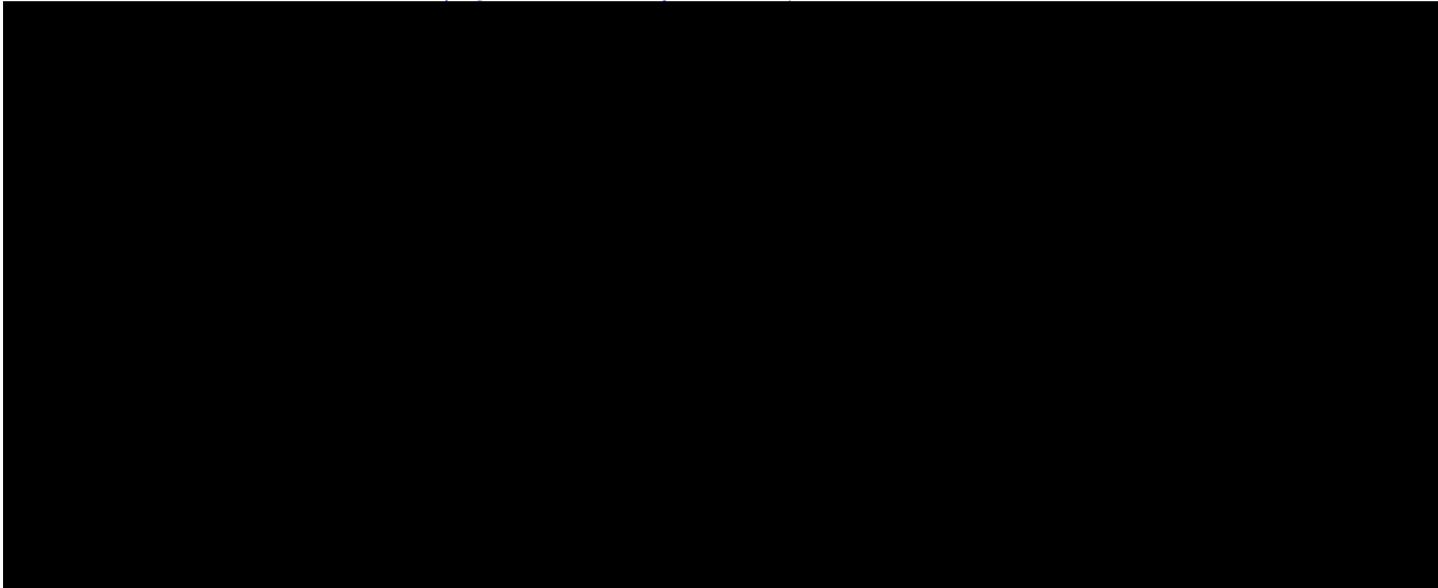
construcción, operación, monitoreo, clausura y obras complementarias de un sitio de disposición final de residuos sólidos urbanos y de manejo especial.

- 2) Que promueva y gestione entre la ciudadanía, como gestor del manejo de integral de residuos sólidos urbanos, campañas de recolecta selectiva (por días, por colonias, por composición de residuos, etc.), haciendo partícipes a los integrantes del Servicio de Recolección de Basura y a las cooperativas de pepenadores, con capacitaciones acordes a las características de la recolecta.
- 3) Que informe y promueva entre la ciudadanía los lugares privados de disposición de residuos, conocidos como Recicladores, que se encuentran en la Ciudad de Guanajuato, para que, a título individual, puedan llevar sus residuos y sepan cuáles y qué condiciones le son recibidos, ya que muchas personas ya realizan en casa la separación de residuos.
- 4) Que se gestione la contratación, capacitación y equipamiento necesario de personas para tener un Cuerpo de Bomberos moderno acorde a las necesidades del Municipio de Guanajuato.
- 5) Contribuyendo a la solución de la disposición de deshechos y residuos, los habitantes de esta colonia nos proponemos realizar a partir del mes de Julio la separación, limpieza, recolección y venta de nuestros residuos, para qué, con la venta de éstos poder realizar mejoras en nuestra colonia como: luminarias, cámaras, señalización, etc., así como seguir apoyando al policía comunitario que entre todos los colonos pagamos su salario mensualmente.

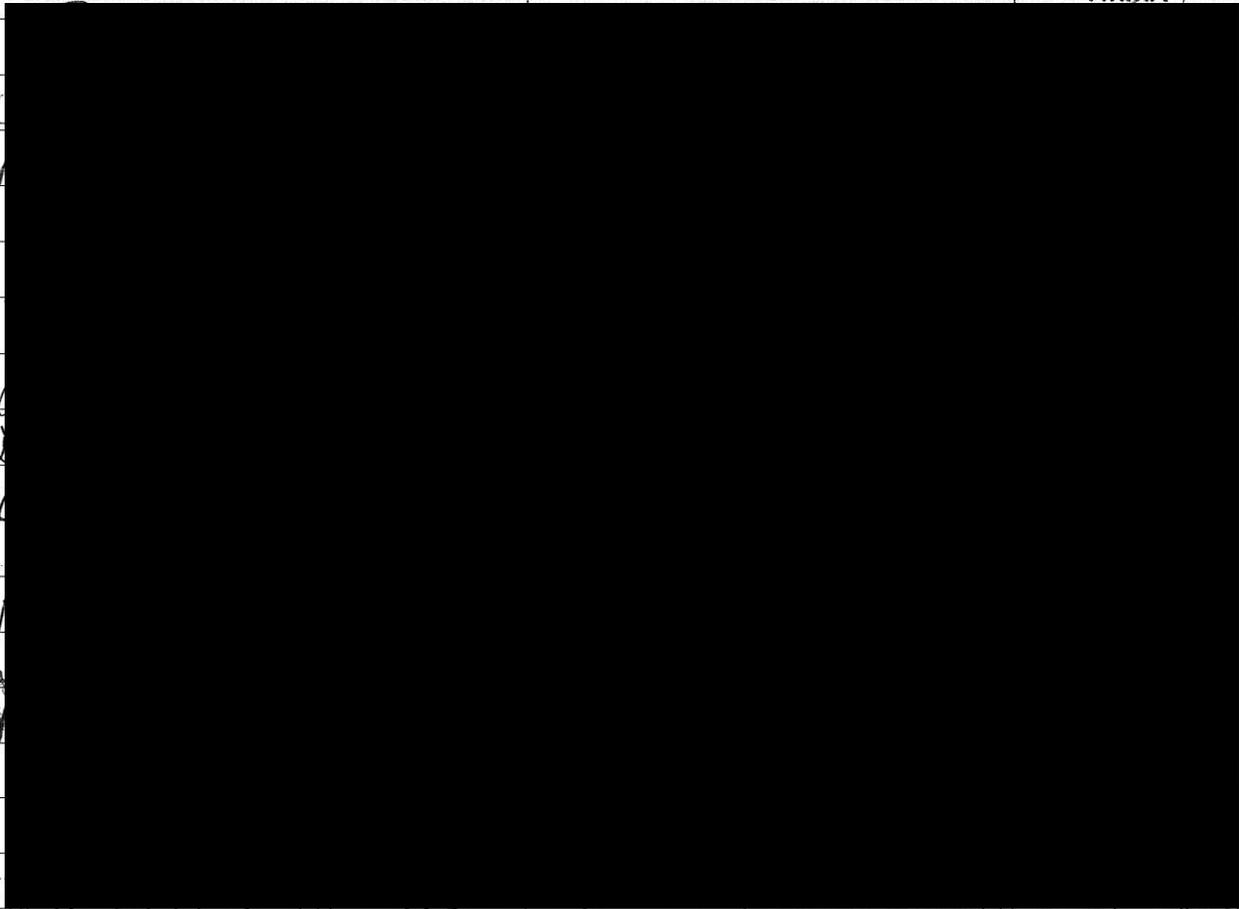
Nos despedimos respetuosamente esperando su respuesta a la presente, así como el seguimiento de las acciones referidas.

ATENTAMENTE

ASOCIACIÓN DE COLONOS DE MUNICIPIO LIBRE, GUANAJUATO CAPITAL.



	NOMBRE	DIRECCIÓN	FIRMA
1)			
2)			
3)			
4)			
5)			
6)			
7)			
8)			
9)			
10)			
11)			
12)			
13)			
14)			
15)			
16)			
17)			
18)			
19)			
20)			
21)			
22)			
23)			
24)			
25)			
26)			
27)			
28)			
29)			
30)			



Handwritten scribble

Handwritten scribble

Handwritten scribble

Handwritten scribble